

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA

ANTECEDENTES:

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre en su art. 6.4 prevé que de “forma excepcional los créditos procedentes de títulos propios podrán ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% general siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial”. Y además, sólo si “en la memoria de verificación del plan de estudios consta tal circunstancia”.

Igualmente el Reglamento de la Universidad de Valencia para la Transferencia y reconocimiento de Créditos, recoge en el art. 6, apartado 3 la misma circunstancia, y en el apartado 4, se faculta a las Comisiones Académicas del Título para que realicen las correspondientes propuestas de reconocimiento.

El Grado en Criminología fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valencia el 22 de julio de 2009 y verificado por el Consejo de Universidades el 4 de febrero de 2010.

Como se indicaba en el programa verificado del grado, éste sustituía al título de Licenciado en Criminología (plan 2006). Aparte de este título oficial, el grado en Criminología sustituye al Diploma de Especialización Profesional de Graduado en Ciencias de la Seguridad que se vino impartiendo desde el curso 2005/2006 hasta el curso 2011/2012 (7 ediciones con igual contenido) como Título propio de la Universidad de Valencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valencia de 27 de septiembre de 2005.

Ante la implantación efectiva del grado en criminología, el diploma no fue ofertado el curso 2012/2013, permitiendo la matrícula sin docencia hasta el presente curso 2013/2014 a los estudiantes con los estudios iniciados únicamente a efectos de realización de examen.

Dado que en el programa verificado del Grado en Criminología no consta expresamente la extinción y posterior sustitución del título propio, y en aplicación del artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre mencionado anteriormente, se insta ahora a la ampliación del reconocimiento de créditos por encima del 15% del total de los créditos del título.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

Incluir en el apartado 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, el reconocimiento de **106,5 créditos** a aquellos estudiantes que hayan cursado y aprobado el Diploma de especialización profesional Graduado en Ciencias de la Seguridad como título propio de la Universidad de Valencia y cuyo plan de estudios se acompaña en el Anexo 1.

Por tanto el cuadro de reconocimiento de créditos del apartado 4.4, quedaría de la siguiente forma:

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios:

Mínimo: 0

Máximo: 106,5

ANEXO I

DATOS GENERALES TÍTULO PROPIO

A) DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO PROPIO

Denominación del Título propio

Diploma de Especialización Profesional Universitario de Graduado en Ciencias de la Seguridad

Universidad y Centro (s)

Universitat de Valencia. Facultad de Dret

Modalidad (es) de enseñanza (s) en la que se impartió el Título propio

Presencial

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y estudiantes finalmente matriculados

80 plazas ofertadas, cubiertas en su totalidad

Número de créditos y duración de la enseñanza

180 créditos, en tres cursos (6 semestres).

Ediciones del título

7 ediciones, con igual contenido.

B) OBJETIVOS Y/O COMPETENCIAS

B.1) Objetivos generales del Diploma de especialización profesional universitario de graduado en Ciencias de la Seguridad

El objetivo del Diploma se centraba en ofrecer formación académica adecuada para obtener la capacitación para el ejercicio profesional en los campos que conformaban la titulación, y muy especialmente en el ámbito de la seguridad pública. En definitiva, los futuros titulados deberían estar capacitados para ejercer profesiones relacionadas con la administración de justicia y penitenciaria, la victimología (atención a las víctimas de delitos), seguridad y prevención (protección civil), la criminología e incluso la seguridad privada.

La realidad del fenómeno criminal siempre ha generado en cualquier sociedad humana la consiguiente necesidad de controlarlo, para que éste no desborde los límites de lo tolerable, es decir, los límites de la convivencia o coexistencia pacífica. En este contexto, en la sociedad española de comienzos del siglo XXI, la permanente preocupación ciudadana y de los cuerpos y fuerzas de seguridad, por el constante

aumento de los índices de criminalidad, así como por la aparición de nuevas formas de delincuencia y su internacionalización, ha propiciado la formación de diversos grupos de trabajo y la realización de distintos proyectos de investigación sobre muy variados aspectos de esta problemática.

B.2) Objetivos generales del Grado en Criminología

Los estudios de Criminología tienen como objetivo general la formación de profesionales que cubran la necesidad que tiene la sociedad con relación a la prevención y control de la delincuencia y la seguridad. En este objetivo general, por tanto se da una clara convergencia entre el título propio extinguido y el nuevo grado que está acabando de implantarse en 2014.

Para la consecución de este objetivo general, el Grado en Criminología proporciona a los y las estudiantes una formación interdisciplinaria integrada por conocimientos dirigidos a desarrollar habilidades y actitudes psico-sociales, criminológicas, jurídicas, y científicas que habiliten para el ejercicio profesional así como para el posterior acceso del alumnado a la investigación criminológica. Además, la titulación posibilita la elección de determinados contenidos formativos que permiten introducir diversas orientaciones profesionales, tales como el área de la seguridad, la marginalidad, programas comunitarios y de prevención, atención a las víctimas de delitos, programas criminológicos en el ámbito judicial y en instituciones penitenciarias y el ámbito de la investigación privada.

El RD 853/2003 de 8 de Julio en el que se estableció el Título Oficial de Licenciado en Criminología declara en su Directriz General 1ª “las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Oficial de Criminología deben proporcionar una formación científica de carácter interdisciplinario en los distintos aspectos relacionados con el hecho criminal o la conducta desviada”.

En consecuencia, las dos titulaciones tienen como objeto central la prevención y tratamiento de la delincuencia. A tal fin se les proporciona formación a los alumnos en las distintas áreas implicadas en esa problemática social: psicológica, sociológica, criminología, jurídica y científica.

C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES AL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

A) Titulación universitaria previa:

- Requisitos generales de acceso a la universidad.

B) Otros:

- Profesionales de la seguridad pública, privada e investigación privada

C) El sistema de selección en caso de haber más peticiones que plazas, es por orden de preinscripción.

D) COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

D.1) Plan general de estudios en el Diploma de especialización profesional universitario de graduado en Ciencias de la Seguridad

Núcleos Temáticos o Materias	Horas *			Asignaturas	Descriptoros
	Teóricas	Prácticas	Tutorías		
Ciencias Penales y Criminológicas.	120,00	80,00	0,00	1.Derecho Penal I y II 2.Criminología 3.Derecho de Menores. 4.Victimología. 5.Penología. Seguridad privada 6.Violencia de Género (OP) 7.Delincuencia socioeconómica (OP) 8.Seguridad Vial. 9.Supuestos prácticos de Derecho Penal y Procesal. 10.Derecho Penitenciario. (OP).	Teoría judicial y consecuencias del delito. Delitos en particular. Sistema de penas. Causas y prevención de la delincuencia. Delincuencia Juvenil. Víctima del Delito. Seguridad privada
Otras ciencias Jurídicas	150,00	100,00	0,00	1.Derecho Constitucional. 2.Derecho Procesal. 3.Derecho Administrativo. 4.Extranjería. 5.Tráfico, circulación y transporte 6.Derecho Civil 7.Derecho Laboral 8.Derecho Mercantil 9.Legislación local y de la Comunidad Valenciana (OP). 10.Marco Jurídico y de las policias locales (OP) 11.Medio ambiente. (OP) 12.Documentación administrativa (OP) 13.Administración Local (OP)	La constitución española de 1978. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Jurisdicción y proceso penal. Régimen jurídico de las Administraciones públicas. Procedimiento administrativo. Régimen jurídico de los extranjeros. Estatuto jurídico de la policia local. Legislación aplicada a la función policial.
Ciencias policiales	150,00	100,00	0,00	1.Administración policial. 2.Policia Científica 3.Medios técnicos profesionales 4.Policia Administrativa.	Organización, estructura y funcionamiento policial. Competencias administrativas. Éticas y deontología profesional. Gestión de recursos.

csv: 127045306789000277202505

Ciencias psico-sociales	60,00	40,00	0,00	5.Gestión policial 6.La UE y la policía (OP). 7.Lucha e investigación contra el crimen organizado (OP). 8.Policia de proximidad (OP) 9.Etica en la seguridad 10.Deontología de la investigación privada 11.Los juicios rapidos (OP) 1.Sociologia 2.Psicología Policial. 3.Prevencción de la conducta antisocial (OP)	Técnicas Psicológicas de actuación policial. Realidad Social y perspectiva sociológicas de la delincuencia.
Técnicas instrumentales	60,00	90,00	0,00	1.Técnicas Instrumentales (socorrismo). Técnicas de intervención 2.Investigación de accidentes. 3.Medicina Legal. 4.Psiquiatría forense. 5.Informática (OP). 6.Inglés Técnico (OP) 7.Función policial orientada a la resolución de conflictos (OP). 8.Drogas y Toxicomanías (OP). 9.Técnicas de investigación privada (OP)	Técnicas asistenciales, de investigación y de intervención. Mediación y conciliación. Aspectos Médicos y psiquiátricos del delito.

Criterios de calificación:

En el título propio el aprendizaje se realizaba fundamentalmente de forma presencial, si bien se facilitaban materiales en red, a la vez que se utilizaban plataformas electrónicas para la realización de algunos ejercicios. En el aprendizaje se manejaban conjuntamente y de forma indistinta planteamientos teóricos y prácticos, de modo que el estudiante podía adquirir no sólo los conocimientos propios de cada materia, sino también las capacidades idóneas para su aplicación y plasmación concreta con referencia a casos singulares. La heterogeneidad de las materias hacía que la técnica utilizada para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos por el estudiante variase en cada caso.

Para proceder a la evaluación de los alumnos se procedía:

- 1º) A la recogida de información realizada por los alumnos (trabajos, practicas, informes).
- 2º) Valoración de la asistencia y participación en las clases.

3º) Evaluación final será a través de una prueba objetiva realizada a finales de cada curso, junto con las observaciones del profesorado que puntualmente pudieran ser favorables respecto de los alumnos.

El porcentaje de ponderación de cada uno de estos elementos variaba de unas asignaturas a otras.

No se exigía necesariamente la entrega de trabajo de investigación, sin perjuicio de que en algunos casos de forma excepcional, previa solicitud expresa del alumno y previo acuerdo con un profesor que lo tutorizase, pudiera completar el examen.

D.2 Plan general de estudios del Grado en Criminología

El Grado en Criminología se encuentra implantado en su práctica totalidad, a falta de uno de los itinerarios de optatividad de 4º curso, que será activado el próximo año, tal y como aparece previsto en la OCA preliminar correspondiente al curso 2014/2015. Está distribuido en cuatro cursos a lo largo de los cuales se imparten 240 créditos ECTS, divididos en 60 créditos de formación básica, 129 de materias obligatorias, 30 de materias optativas, divididas en tres itinerarios, 15 de prácticas externas y 6 de trabajo fin de grado.

A continuación se detallan las asignaturas que forman los cuatro cursos, siendo el primero de ellos de formación básica.

1º CURSO

Asignatura	Materia correspondiente ciencias sociales (RD 1393/2007)	Curso	Créditos
Derecho Constitucional y Administrativo	Derecho	1º	9
Criminología I	Criminología *	1º	9
Introducción a la Sociología	Sociología	1º	6
Sociología Jurídica	Sociología	1º	6
Psicología General	Psicología	1º	6
Psicología Criminal	Psicología	1º	6
Estadística	Estadística	1º	6
Métodos de investigación en ciencias sociales I	Sociología	1º	6
Habilidades y destrezas	Criminología *	1º	6

* La materia de Criminología no aparece en el listado de ramas de conocimiento del anexo II del RD 1393/2007, sin embargo se justifica por el carácter básico que tiene para los Graduados y Graduas en Criminología el estudio desde una perspectiva interdisciplinar del delito, el delincuente, la víctima y el control social. Cualquier asignación a las materias del listado sería un enfoque deficiente y desprovisto del necesario análisis global del fenómeno criminal que se estudia desde la Criminología.

2º CURSO

Asignatura	Materia	Curso	Créditos
Derecho Penal I	Derecho Penal	2º	9
Política Criminal	Política Criminal	2º	6
Técnicas de Análisis Criminal	Técnicas criminalísticas	2º	6
Medicina Legal	Medicina Legal y Ciencias Forenses	2º	6
Métodos de investigación en CCSS II	Métodos de investigación avanzados	2º	6
Psiquiatría Forense	Medicina Legal y Ciencias Forenses	2º	6
Seguridad pública y privada	Fundamentos de seguridad	2º	9
Derecho Procesal Penal I	Derecho Procesal	2º	6
Transmisiones, imagen y sonido	Técnicas criminalísticas	2º	6

3º CURSO

Asignatura	Materia	Curso	Créditos
Derecho Procesal Penal II	Derecho Procesal	3º	6
Derecho Penal de Menores	Derecho Penal	3º	6

Policía científica	Técnicas criminalísticas	3°	7.5
Mediación	Resolución alternativa de conflictos	3°	6
Prevención y tratamiento delincuencia	Intervenciones psicológicas	3°	9
Derecho Penitenciario	Derecho Penal	3°	6
Derecho Penal II	Derecho Penal	3°	7.5
Criminología II	Formas específicas de criminalidad	3°	6
Victimología	Victimología	3°	6

4° CURSO

Asignatura	Materia	Curso	Créditos
Investigación criminal	Intervenciones psicológicas	4°	4.5
Género y violencia	Formas específicas de criminalidad	4°	4.5
Optativas		4°	30
Prácticas externas	Prácticas externas	4°	15
Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	4°	6

30 CRÉDITOS DE OPTATIVIDAD:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Intervención social comunitaria preventiva: 6 cr.*** - Psicobiología de la violencia: 6 cr.*** |
|---|

<ul style="list-style-type: none"> - D° internacional penal: 4.5 cr.*** - Delincuencia organizada: 4.5 cr.*** - Inglés técnico: 4.5 cr.*** - Toxicología aplicada: 4.5 cr.***
<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad vial: 4.5 cr. ** - Extranjería: 6 cr.** - Medios y técnicas de intervención: 6 cr.** - Investigación de accidentes: 4.5 cr. **
<ul style="list-style-type: none"> - Investigación privada: técnicas y deontología profesional: 4.5 cr.* - Derecho Civil: 6 cr.* - Derecho Mercantil: 6 cr.* - Derecho Laboral 4.5 cr.* - Derecho Procesal Civil 4.5 cr. *

Total: 6 asignaturas de 6 créditos (36) + 8 asignaturas de 4.5 créditos (36) = oferta de 72 créditos

*Dentro de los 30 créditos de optatividad que deberá realizar el estudiante, será necesario superar las asignaturas señaladas con un asterisco para obtener la mención de Detective privado.

** Dentro de los 30 créditos de optatividad que deberá realizar el estudiante, será necesario superar las asignaturas señaladas con dos asteriscos para obtener la mención de Seguridad pública.

*** Dentro de los 30 créditos de optatividad que deberá realizar el estudiante, será necesario superar al menos 4 asignaturas señaladas con tres asteriscos para obtener la mención de Criminología aplicada.

D.3 Tabla de reconocimiento de asignaturas y créditos en el grado de criminología a los alumnos que han cursado y superado el Diploma de especialización profesional universitario de graduado en ciencias de la seguridad

Tras el análisis cualitativo y cuantitativo de las materias cursadas en el título propio, se propone la siguiente tabla de reconocimiento de asignaturas y créditos en el Grado en

Criminología, que deberá aplicarse en cada caso, en función de las asignaturas liberadas en el título propio, hasta un máximo de 106,5 créditos ECTS en el Grado:

TP CCSEG	GRADO CRIMINOLOGÍA
15835 (1) Derecho Constitucional 6cr	
15836 (1) Derecho Penal I 6cr	(*1) 35062 Derecho Penal I 9cr (ob)
15837 (1) Derecho Procesal 4,5cr	35067 Derecho Procesal Penal II 6cr. (ob)
15838 (1) Criminología 4,5cr	
15839 (1) Administración policial 4,5cr	(*3) 35068 Seguridad pública y privada 9cr (ob)
15840 (1) Derecho Administrativo 4,5cr	
15841 (1) Derecho de menores 4,5cr	35065 Derecho penal de menores 6cr (ob)
15842 (1) Seguridad vial 4,5cr	35093 Seguridad Vial 4,5cr (op)
15843 (1) Técnicas instrumentales (socorrismo) 4,5 cr	
15844 (2) Derecho Penal II 6cr	(*2) 35063 Derecho penal II 7,5cr (ob)
15845 (2) Medios técnicos profesionales 4,5cr	
15846 (2) Ética en la seguridad 4,5cr	
15847 (2) Sociología 4,5cr	35054 Introducción a la sociología 6cr (fb)
15848 (2) Investigación de accidentes 4,5cr	35091 Investigación de accidentes 4,5cr (op)
15849 (2) Psicología policial 6cr	
15850 (2) Policía científica 6cr	
15851 (2) Policía Administrativa 4,5cr	
15852 (2) Técnicas de intervención 4,5cr	
15854 (3) Seguridad Privada 4,5cr	(*3) 35068 Seguridad pública y privada 9cr (ob)
15855 (3) Victimología 4,5cr	35070 Victimología 6cr (ob)
15857 (3) Supuestos prácticos de D. penal y procesal 6cr	
15860 (3) Medicina Legal 4,5cr	
15877 (3s) Psiquiatría Forense 4,5cr	35079 Psiquiatría forense 6cr (ob)
15858 (3s) Penología 4,5cr	(*1) 35062 Derecho Penal I 9cr (ob)
15859 (3s) Gestión policial 4,5cr	
15856 (3s) Tráfico, circulación y transporte 4,5cr	
15853 (3s) Extranjería 6cr	35092 Extranjería 6cr (op)
15880 (3d) Derecho Civil 6cr	35086 Derecho civil 6cr (op)
15881 (3d) Derecho Laboral 4,5cr	35088 Derecho laboral 4,5cr (op)
15882 (3d) Deontología de la Investigación Privada 4,5cr	(*4) 35089 Investigación privada: técnicas y deontología profesional 4,5cr (op)
15883 (3d) Derecho Mercantil 6cr	35087 Derecho mercantil 6cr (op)
15884 (3d) Policía Científica II 6cr	
15861 (o1) Informática 4,5cr	
15862 (o1) Inglés Técnico 4,5cr	35083 Inglés técnico 4,5cr (op)
15683 (o1) Marco Jurídico de las policías locales 4,5cr	
15864 (o1) La función policial orientada a la resolución de conflictos 4,5cr	
15685 (o1) Drogas y toxicomanías 4,5cr	
15872 (o1) Los juicios rápidos 4,5cr	
15866 (o2) La UE y la policía 4,5cr	
15867 (o2) Medio ambiente 4,5cr	
15868 (o2) Lucha e investigación contra el crimen organizado 4,5cr	35085 Delincuencia organizada 4,5cr (op)
15869 (o2) Documentación administrativa 4,5cr	
15870 (o2) Administración Local 4,5cr	
15873 (o2) Prevención de la conducta antisocial 4,5cr	
15871 (o3) Policía de proximidad 4,5cr	
15874 (o3) Violencia de género 4,5cr	
15875 (o3) Delincuencia socioeconómica 4,5cr	(*2) 35063 Derecho penal II 7,5cr (ob)
15878 (o3) Derecho penitenciario 4,5cr	35064 Derecho penitenciario 6cr (ob)

15876 (o3) Legislación local y Comunidad Valenciana 4,5cr

(o3) Técnicas de Investigación Privada 4,5cr

(*4) 35089 Investigación privada: técnicas y deontología profesional 4,5cr (op)

*1: 15836 - Derecho Penal I - 6 cr. – Obligatoria + 15858 - Penología - 4,5 cr. – Obligatoria = Derecho Penal I

*2: 15844 - Derecho Penal II - 6 cr. – Obligatoria + 15875 - Delincuencia Socioeconómica - 4,5 cr = Derecho penal II

*3: 15839 Administración policial 4,5cr + 15854 Seguridad Privada 4,5cr = 35068 Seguridad pública y privada

*4: Técnicas de investigación privada 4,5cr + 15882 Deontología de la Investigación Privada 4,5cr = 35089 Investigación privada: técnicas y deontología profesional 4,5cr

E) PERSONAL ACADÉMICO

E.1) Personal académico del Diploma de especialización

El título propio empezó a impartirse por profesores vinculados a diversos departamentos de la Universidad de Valencia, cuatro de ellos funcionarios y uno asociado. Todos ellos presentaban experiencia docente, investigadora y de gestión suficientemente acreditada. Maria Vicenta Cervelló Turégano es profesora titular de Derecho penal, en la actualidad está acreditada a catedrática y cuenta con tres tramos de investigación reconocidos y cinco de docencia. Además, en los últimos años ha desempeñado el cargo de Vicedecana de Estudios en la Facultat de Dret de la Universidad de Valencia. Asunción Colás pertenece igualmente al Departamento de Derecho Penal de esta Universidad y ha sido durante más de 9 años coordinadora de los estudios de Criminología en la Facultat de Dret. Los contenidos ajenos al Derecho penal se han impartido por profesores de otros Departamentos, también con una contrastada experiencia, como José Ricardo Juan Sánchez, Profesor Titular de Derecho procesal y antecesor de la profesora Cervelló como Vicedecano de estudios o María Jesús López que se ocupó de las asignaturas incluidas en el ámbito de la psicología.

En cuadro completo de los profesores de aquel primer curso del título propio era el siguiente:

COGNOMS	NOM	NIF	DEPARTAMENT	Categ. / Dedicació
Antón Barberá	Francisco	19792011M	Departament de Dret Penal	Professor Associat Universitat
Cervelló Donderis	María Vicenta	22645905J	Departament de Dret Penal	Professor Titular d'Universitat
Colás Turégano	María de la Asunción	22688315B	Departament de Dret Penal	Professor Titular d'Universitat
Juan Sánchez	José Ricardo	52713209S	Departament de Dret Administratiu i Processal	Professor Titular d'Universitat

López Latorre	María Jesús	19900237Q	Departament de Psicologia Bàsica	Professor Titular d'Universitat
---------------	-------------	-----------	----------------------------------	---------------------------------

Con la total implantación del Diploma de especialización y la oferta simultánea de los tres cursos en que se dividían los 180 créditos impartidos, el panel de profesores se fue extendiendo. A título ilustrativo, a continuación se expone la lista de profesores que intervinieron en la última promoción, que concluyó en 2013.

Asignaturas 1º:

Derecho Constitucional: Zulima Perez (Dº Constitucional)

Derecho Administrativo: Inmaculada Revuelta (Dº Administrativo)

Seguridad vial: Daniel Ferrandis (Dº Penal)

Dº Menores: Olga Vilardell (Dº Penal)

Socorrismo: Pascual Gil

Juicios rápidos: Alicia Armengot (Dº Procesal)

Asignaturas 2º:

Ética: José García (Filosofía del Derecho)

Investigación de accidentes: José Gregorio Martínez/Miguel Carballo.

Medios técnicos: Francisco Antón.

Administración Policial: Francisco Antón.

Policía científica: Francisco Antón.

Técnicas de intervención: Francisco Antón.

Policía administrativa: Albert Ituren (Dº Administrativo)

Crimen organizado: Javier Guardiola (Dº Penal)

Asignaturas de 3º:

Seguridad Privada L.Cotino/G.Rollnert (Dº Constituc.)

Violencia de género O. Vilardell (DºPenal)

Delincuencia socioeconómica Amadeo Pérez (DºPenal)

Derecho Civil Raquel Guillén

Derecho Laboral Carlos L. Alfonso (Dº Trabajo)

Derecho Mercantil	Carlos Gómez Asensió (Dº Mercantil)
Deontología e investig. Privada	Jose García Añón (Fª Dcho)
Técnicas de investig.privada	Enrique Valls
Policía científica II	F.Antón

E.2) Personal académico del Grado en Criminología

Algunos de estos profesores siguen impartiendo docencia en el actual Grado en Criminología, cuyo panel docente es mucho más extenso y diversificado, como también lo es el plan de estudios de la nueva titulación y, así como el número de alumnos admitidos en primer curso (en el curso actual es de 150, divididos en tres grupos).

No parece necesario dar cuenta detallada de los profesores que en la actualidad están impartiendo la titulación, pero a título ilustrativo, a continuación exponemos sendos cuadros con la ratio de profesores por categorías y del porcentaje de la carga docente asignada a los que componen cada una de ellas:

Ratio de profesores por categorías

El 4,17 % de los profesores son catedráticos de universidad (CU)

El 30.56% del profesorado es titular de universidad (TU)

El 4.55% del profesorado es titular de Escuela Universitaria

El 8.33% del profesorado es ayudante doctor

El 44.44% del profesorado es asociado

El 4,17% del profesorado es contratado doctor

En cuanto a la carga lectiva por categorías docentes

El 53% de los créditos han sido impartidos por profesores catedráticos de Universidad

El 28.98% de los créditos han sido impartidos por profesores titulares de Universidad

El 6.03% de los créditos han sido impartidos por profesores titulares de escuela universitaria.

El 5.68% de los créditos han sido impartidos por profesores ayudantes doctores

El 53.44% de los créditos han sido impartidos por profesores asociados

El 3.57% de los créditos han sido impartidos por profesores contratados doctores

F) RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales utilizados en el título propio son los que obran en las instalaciones de la Universidad de Valencia, principalmente en la Facultad de derecho, pero también en la Facultad de Química, donde se llevaron a cabo las prácticas de laboratorio de las asignaturas que así lo requerían.

En el caso del Grado, los recursos materiales son los mismos.

G) MECANISMOS DE ADAPTACIÓN Y ENSEÑANZAS EXTINGUIDAS

Se declaran extinguidas las enseñanzas conducentes a la obtención del Diploma de Especialización Profesional Universitario de Graduado en Ciencias de la Seguridad.

No procede la solicitud de un curso de adaptación para los poseedores del Diploma de Graduado en Ciencias de la Seguridad ya que este procedimiento queda reservado a aquellos estudios de primer ciclo de carácter oficial. Por lo tanto, la admisión al Grado en Criminología se realiza por las mismas vías de acceso de las que disponen aquellos estudiantes que cumplen los requisitos generales de acceso a la Universidad, a saber:

- Superar las pruebas de acceso correspondientes (PAU Bachillerato, PAU Mayores de 25 años, PAU Mayores de 45 años o Selectivo del bachillerato extranjero no comunitario), o bien
- Obtener la acreditación de acceso (Mayores de 40 años, bachillerato de sistemas educativos de la UE), o bien
- Tener la titulación necesaria para el acceso (Ciclos Formativos o titulación universitaria)